



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
SECPLAN

DECRETO EXENTO N° 5.115 /

PARRAL; 08 AGO. 2017

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 29.03.88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en Vigencia.-
2. Lo dispuesto en el Art. 38 del DL N° 3.063 del 24.12.79 del Ministerio del Interior y sus modificaciones
3. El D.F.L. (I) N°1-3.063 de 02.06.80 del Ministerio del Interior.-
4. Decreto Afecto N° 1.990 de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017 y sus modificaciones.
5. Decreto Exento N° 02 del 03.01.2017, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio entre ellos Decretos Exento.
6. Oficio N° 619 del 07.06.2017 del Director DAEM Parral (s), que solicita Aporte Municipal autorizado por Administrador Municipal.
7. Decreto Exento N° 4.028 del 21.06.2017, que autoriza el otorgamiento de transferencia de fondos al DAEM.

**CONSIDERANDO:**

1. Que en el oficio N° 619 de fecha 07.06.2017 el Director DAEM (s) solicitando aporte municipal para los meses de junio y julio, con el objeto de el pago de proveedores y los consumos basicos de las oficinas DEAM y todos los Establecimientos Educativos a cargo .
2. Decreto Exento N° 4.028 del 21.06.2017, que autoriza el otorgamiento de transferencia de fondos al DAEM, no se realizo la transferencia correspondiente al mes de Julio.

**DECRETO:**

1. Autorícese el otorgamiento de Transferencia de Fondos al DAEM de Parral conforme a los vistos indicados, a través de la Dirección de Administración de Finanzas, según indica:
  - \$ 25.000.000 (viente y cinco millones de pesos) pagados en Agosto.
2. Cancélese al DAEM de esta Ilustre Municipalidad, la cantidad indicada anteriormente con cargo al Ítem 215-24-03-101-001, Área de gestión (1-1-1) del Presupuesto Municipal vigente para el año 2017.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRIBASE, PAGUESE Y COMUNIQUESE.  
" POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"**



*Alejandra Roman Clavijo*  
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Ivan Damino Hernandez*  
**IVAN DAMINO HERNANDEZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/MISC/pgf

DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Municipalidad de Parral ✓
- 2.- Dpto. de Finanzas I. Municipalidad de Parral(2)
- 4.- Dpto. Educación Municipal de Parral.-
5. SECPLAN